

ese deber, y nombró Colector de diezmos al Sr. Canónigo D. José María González que desempeñó con celo el encargo.

VI

Si el furor apasionado del liberalismo sectario es tan triste y funesto en cualquier cristiano, que anda más ó menos perdido en la fé ¡cuánto más deplorable y monstruoso no es en un eclesiástico y cuánta mayor pena no causa á la Iglesia! El Illmo. Sr. Guerra, tuvo ciertamente el consuelo de que los Sacerdotes de la Diócesis que se encontraban afectados de tan mala pasión político-religiosa, y que eran enemigos declarados de su episcopado, tan pronto como le vieron constituido en la dignidad jerárquica, volviesen sobre sus pasos reconociéndole y prestándole obediencia; pero no faltaron unos pocos, tal vez solamente dos ó tres, que persistieran en el mal. El más digno de honor y alabanza por su cordura y prudencia, por su modestia y sinceridad, fué el más prominente de todos: el Sr. Dr. D. José María Meneses, que de una manera franca y espontánea y hasta solemne, se presentó ante el Sr. Obispo echando las rodillas en tierra, y brotándole lágrimas de los ojos. El Sr. Guerra acudió presuroso á levantarle y atraerle á sus brazos, quedando así tan hermosamente sellada la reconciliación y el sometimiento. Ofrecióle al arrepentido antagonista el más encumbrado puesto que quisiera, pero el antiguo Provisor le manifestó que estaba muy contento con su curato de San Cristóbal, y que nada más deseaba que poderle desempeñar por todo el tiempo que pudiese, si así se dignaba el Prelado permitirselo. El Sr. Guerra se lo ofreció así, y lo cumplió dejándole tranquilo en dicho curato de San Cristóbal, que es hasta ahora el mejor de todos.

¡Mas cuán diversa fué la conducta del Sr. Cura D. José Mariano de Cicero, que hubo de convertirse hasta cerca de morir, como atrás tuvimos ocasión de indicar! El Illmo. Sr. Guerra, como todos los Obispos de la República, no había de sujetar la Iglesia á la autoridad temporal, y por eso anuló y proveyó de nuevo los beneficios dados en la Sede Vacante á virtud de una disposición civil, pues secundaba la protesta de los Obispos contra el Decreto de 17 de Diciembre de 1833 y su concordante de 22 de Abril de

1834, que sin jurisdicción ordenaban la provisión de curatos y la supresión de sacristías mayores. El Cura Cicero que, según sus doctrinas anticanónicas, prefería obedecer á la potestad civil aún en oposición á la eclesiástica, se rebeló contra el Obispo desde que este resolvió por no suprimida la sacristía mayor de la Parroquia principal de Campeche, cuya supresión por otra parte interesaba personalmente al dicho Cura, porque á más de la renta parroquial hubiera tenido derecho á percibir la del Sacristán Mayor, como de hecho lo hizo por sí y ante sí, prevalido de los citados Decretos civiles. Y para sostener tamaño desafuero acusó al Illmo. Sr. Obispo ante el Congreso del Estado, y publicó folletos llenos de blasfemias y errores contra la disciplina eclesiástica y contra la fé católica. El Sr. Dr. D. Domingo López de Somosa vindicó la autoridad episcopal, y con esto y los sucesos políticos que ocurrieron, la cosa se fué quedando sin más consecuencia, pero subsistiendo la sacristía mayor de Campeche.

La secularización de casi todos los franciscanos en la primera veintena del siglo, y el contagio liberal de muchos clérigos antes y después del fallecimiento del Illmo. Sr. Estevez, eran funestos ejemplos que al cabo tenían qué trascender cual miasmas deletéreos, y trascendieron no sólo en la juventud de los Colegios sino hasta en el mismo Convento de Religiosas Concepcionistas. Estas que en 1820 rechazaron unánimemente indignadas la proposición que se les hiciera de abandonar el claustro á virtud del Decreto relativo de las Cortes españolas, ya en 1841 daban muestras de revolucionaria inquietud. No todas ellas, es verdad, pero sí unas tres, que comprometieron el buen nombre de la comunidad, pues llegaron á tomar la resolución de volver al siglo hollando los sagrados votos de su profesión monástica. ¿De dónde provenía por efecto inmediato en tan virtuosas señoras aquel gravísimo mal? Era uno de los Capellanes y confesores del monasterio el Dr. D. Manuel S. González, ultraliberal y reformista, discípulo apasionado y admirador entusiasta del antiguo Provisor Sr. Dr. D. José María Meneses, tanto cuanto se ostentaba enemigo intransigente del Illmo. Sr. Guerra. El árbol malo tenía qué producir malos frutos, y preparado el mal desde muy atrás tocó al Sr. Obispo Guerra apurar la amarga copa. Llegó el año de 1842, en que era Gobernador del Estado el Sr. D. San-

tiago Mendez, que si había sido siempre liberal y reformista en sus diferentes administraciones, tenía qué serlo más con la famosa Constitución de aquel tiempo, obra en su mayor parte de D. Manuel Crescencio Rejón. Corrió por el público, produciendo gran sensación, la noticia de que unas Monjas dejaban su Convento, causando alegría notable á los impíos y triste escándalo al pueblo, sobresalto á los verdaderos católicos y dolor inmenso al Obispo, al buen Pastor, que veía arrebatadas por el lobo las incautas ovejas. El 27 de Enero en la mañana, fué el Gobernador al Convento con el fin de alentar á las Religiosas tentadas, ofreciéndoles todo el apoyo del poder público; y excitó á las demás á que siguiesen el ejemplo de sus *ilustradas, y despreocupadas* compañeras. Cuando de allí salió mandó preparar fiestas para celebrar en la noche de aquel propio día la salida de las desgraciadas apóstatas. El afligido Prelado por sí y por medio de Sacerdotes virtuosos y sabios, apuró más la tarea de antemano emprendida, de reducir al orden á las engañadas Religiosas. Desde la puesta del sol se fué agolpando mucha gente á las puertas y detrás de los muros del Convento, y mientras unos preparaban carruajes, músicas y banquetes para llevar en triunfo á las vírgenes necias que abandonaban al Divino Esposo, otros gemían y oraban ardientemente, pidiendo al Señor que no permitiese la consumación del mal. A estos escuchó el cielo, porque al fin, á la hora de las siete, que era la anunciada para la salida y en que el Gobernador se había vuelto á presentar en el Convento en unión de magistrados y jueces, la divina gracia operó un cambio radical en las ilusas mugeres, que en lugar de salir, renovaron fervorosamente sus votos y pidieron perdon de su escándalo. Entonces las músicas profanas se retiraron mudas, y resonaron melodiosas y festivas las armonías del órgano en el coro del templo, y alegres y bulliciosas las sagradas campanas en la torre del monasterio. El Sr. Guerra separó al Dr. Gonzalez de su encargo de Capellán y Confesor de las Religiosas y le prohibió todo trato con ellas, de lo cual se creía tan agraviado que nunca habló bien del Obispo.

Tenemos á la vista una carta inédita de D. Francisco Martínez de Arredondo, padre, dirigida á la Rev. Madre Secretaria de las Concepcionistas, Sor Catalina Peón, sobre el incidente que acabamos de referir y copiamos de ella algunos fragmentos:

“A las siete de la noche del 27 de Enero de 1842.

“Querida hermana.....He sufrido todo el rigor de la amargura desde que llegaron á mi noticia las ocurrencias de esa comunidad, pero el día de hoy ha sido para mí el más terrible desde que supe el resultado de la entrada del Gobernador en el Convento. Satanás había tendido sus redes para hacer caer en ellas á esas vírgenes incautas, y el escándalo que se preparaba en esta ciudad era el más tremendo, porque los libertinos que se burlan de las cosas más santas ya habían empezado á celebrar el triunfo del libertinaje y ansiaban por ver las esposas del Corde-ro Inmaculado en medio del siglo corrompido y seductor. ¡Qué día tan terrible, hermana mía, en el cual arrancándose de los brazos del Divino Esposo á unas esposas, que pública y solemnemente se le habían consagrado, desatarían los sagrados nudos con que por sus solemnes votos se ligaron libre y voluntariamente al tiempo de su profesión! Mis ansiedades se iban aumentando á la vez que se acercaba la hora de las Oraciones, en que iba á verificarse el escándalo. Pecador como soy, dirigía mis plegarias al cielo porque no se consumase la obra de Lucifer. Dirigía mis ruegos á la Madre de la Pureza, titular de ese monasterio, para que quebrantase la cabeza del enemigo y volviesen esas almas engañadas á su inocencia, trayéndolas á un verdadero conocimiento.....; Y cuál de grata no fué mi sorpresa cuando volviendo de ese Monasterio Tomasa, (1) á quien mandé fuese á ver el resultado, he sabido la pública manifestación que hicieron al mismo Gobernador las que iban á salir, de haber conocido su yerro, protestando ya no quebrantar sus votos! Elevé mi clamor al Señor de los ejércitos y bendije su alta y benigna providencia. Estoy oyendo los repiques de esa iglesia y mi corazón salta de alegría.....Alabados sean los inexcrutables decretos de Dios, que permitió este desvarío en sus esposas para atraerlas más á su gracia y dar un testimonio de su poder. Yo felicito y les doy el más cumplido parabien á esas mis queridas hermanas (Sor Calletana Sierra, Sor María Josefa y Sor María Concepción Trujillo), porque supieron resistir la tentación y triunfaron del mun-

(1) La Señora Doña Tomasa Peraza, esposa de D. Francisco Martínez de Arredondo.

do, demonio y carne.....Si cayeron como frágiles han sabido levantarse triunfantes y han vuelto á los brazos del mejor Esposo.....Espero que á mi nombre se los manifiestes, como asimismo á la Rev. M. Abadesa y Comunidad, dándoles la más cumplida enhorabuena por este nuevo triunfo, suplicándoles rueguen al Señor por los que vivimos en este siglo de adversidades y estamos más expuestos á perdición eterna.

“Manda á tu hermano que te estima.”

En cuanto á la Orden franciscana, reducida como se encontraba ya á solo el Convento de la Mejorada y á los dos curatos de Ticul y Calkiní, ya no tenía carácter de Provincia ni podía celebrar Capítulos; y además, desde los últimos años del gobierno colonial se había cerrado el Noviciado. El Illmo. Sr. Guerra suplicó al Papa Sr. Gregorio XVI se dignara acordar en favor de la Orden todo cuanto pudiera hacerla florecer, considerando de cuánta utilidad había sido desde los orígenes de Yucatán y de cuánta más podía serlo en adelante. Su Santidad despachó un Breve de 20 de Marzo de 1835, concediendo que á pesar de la decadencia de la antigua Provincia Seráfica de San José, tuviese una representación autorizada y canónica como de Comunidad íntegra y perfecta, facultando al Illmo. Sr. Guerra para que con el carácter de Delegado Apostólico, desempeñara en ella la autoridad de Superior General, pudiendo abrir el Noviciado y darle la profesión á los aspirantes. El Rescripto Pontificio obtuvo el pase del Supremo Gobierno de la Nación, viniendo así á tener su efecto canónico y civil. Así, pues, el Sr. Guerra se puso al frente de la Orden; abrió solemnemente el Noviciado en la Mejorada el año inmediato de 1836, y algunos jóvenes aspirantes tomaron el hábito. Pero era tan escaso el número de Padres á causa de las bajas que la muerte hacía, que ordinariamente no se acertaban á distribuir los empleos, ni menos practicar la elección de Guardian, usando en tal virtud el Prelado sus altas atribuciones de Delegado para hacer directamente los nombramientos. Con el curso de los años paulatinamente profesaron unos siete individuos, á quienes también ordenó de Sacerdotes el Sr. Guerra; pero decretada estaba de lo alto la extinción de la Orden en Yucatán. Los ancianos fueron pasando á la eternidad, y algunos pocos más fuertes, y los jóvenes Religiosos, todavía en más reducido número, desapare-

cieron casi totalmente en los horrores del cólera morbo de 1853, y hoy no existe ninguno. El Illmo. Sr. Guerra empleó todo su celo, hizo cuanto fué posible por salvar para el bien de la Diócesis á la célebre Orden que abrió los antiguos cimientos de aquella y preparó la actual civilización de la sociedad yucateca.

Viéndose el Illmo. Sr. Guerra sin el poderoso auxilio que las Ordenes Religiosas prestan á la Iglesia, deseó y procuró que una colonia de Padres de la Compañía de Jesús viniera á la Diócesis, recordando aquel tiempo feliz en que dichos Padres tenían aquí dos Casas ó Colegios, uno en Mérida y otro en Campeche. Había elevado antes un luminoso Informe y voto en 17 de Marzo de 1845 á la Comisión eclesiástica de la Cámara de diputados, ocupada entonces en el proyecto del restablecimiento de la Compañía de Jesús en la República. Y después á pesar de la pobreza de recursos dirigió también sus gestiones á Roma, al Padre General de los Jesuitas solicitando dicha colonia. Poseemos la respuesta que obtuvo, reducida á alabar su celo y reconocer como aparente la localidad para el establecimiento, pero que la falta de personal impedía por entonces acceder como se deseaba. Habiendo una Prefectura de dichos Padres en la Colonia de Belice, hoy Vicariato Apostólico, el Sr. Guerra les encomendó y dió la jurisdicción necesaria, para que hicieran la caridad de administrar en cuanto les fuese posible, las poblaciones yucatecas confinantes y vecinas á su territorio; y aún creía que el territorio mismo de Belice era aún de este Obispado de Yucatán, porque no se le comunicó, ó no llegó á sus manos, el Decreto de segregación para el establecimiento de aquella Prefectura.

VII

Hemos dicho que el Sr. Pardío era el Provisor y Vicario General del Illmo. Sr. Guerra, á quien se lo impusieron sus enemigos por un ardid, valiéndose de la Señora Condesa de la Cortina, quien obró sencillamente y con buena fé, sin comprender los planes en que la hicieron intervenir. Ahora verán nuestros lectores que aquel no fué más que el primer paso; el segundo fué peor: elevar por medio de la intriga al Provisor á la dignidad de Obispo Auxiliar del Sr. Guerra, sea que este quisiese ó no; deján-

dole cohibido y supeditado, y pretendiendo acabar sin duda por eliminarle. Ignoramos si D. Pedro Escudero de la Rocha tenía parte en el complot ó si se le engañó como á la buena Condesa; la verdad es, que siendo él Gobernador interino de Yucatán en 1837 por el rápido tiempo de cuarenta y dos días, parece que no lo fué para otra cosa sino para hacer que el Supremo Gobierno de la República presentara á la Silla Apostólica la postulación del Sr. Pardío. Con el más riguroso secreto elevó su solicitud al Sr. Corro, que estaba encargado de la Presidencia de la Nación, diciéndole que el Illmo. Sr. Guerra tenía suma necesidad de que el Soberano Pontífice le concediera un Auxiliar, en inteligencia de ser conveniente que lo fuera el Sr. Cura de Zotuta y Vicario General del Obispado D. Manuel José Pardío, por su conocimiento del país, por su ciencia y virtud y por ser hijo de padres conocidos y nobles; alegando, en fin, que la solicitud tenía por causa el encontrarse enfermo el Sr. Guerra de una obesidad que le debilitaba hasta el cerebro, impidiéndole las labores del pastoral ministerio en tales términos, que desde que había tomado posesión no le había sido posible practicar la visita de ninguna Parroquia del vasto Estado y Península de Yucatán. El Presidente de la República creyendo que la solicitud del Gobernador era de acuerdo con el Obispo y que era urgente, tuvo por excusado pedir informe al mismo Obispo, y con toda eficacia hizo la postulación del Sr. Pardío á la Sede Apostólica. El Papa Gregorio XVI en vista de unas preces al parecer tan fundadas, aceptó la presentación defiriendo á ella, y despues de algún tiempo, empleado en los debidos trámites despachó la gracia. Entre tanto, se guardó tan perfectamente el secreto, que en Yucatán nadie supo nada, ni el mismo Sr. Guerra, hasta el mes de Agosto de 1840, en que siendo Presidente de la República D. Anastacio Bustamente, llegaron las Bulas por las que el Sr. Pardío era instituido Obispo *in partibus infidelium* de Germanicópolis y Auxiliar de Yucatán. Quien primero comunicó la noticia fué D. Pedro Marcial Guerra, que habiendo dejado de ser Gobernador se fué por aquel tiempo á Veracruz y á México. En cartas de 22 de Agosto y de 10 de Octubre de 1840, le dice así entre otras cosas á su hermano el Obispo.

“Llegué á Veracruz donde me encontré con la novedad de que Pardío es Obispo, y que sabiéndose allí su conducta no com-

prendían cómo tú hubieses protegido su elevación á tal dignidad. Negué que hubieses dado tal protección, pues me constaba que habiéndote pedido él una vez atestado de sus buenas costumbres, se lo rehusaste; que te sorprendería, como á mí, la noticia de su elevación á Obispo, pues no tenías ni el menor antecedente. Salí de Veracruz, y en Puebla se me dijo por quien ya supondrás: “Conque Pardío es Obispo? ¡Dios nos ampare!” Llegué á México y me encontré con el mismo escándalo y con la misma extrañeza de que tuvieses parte en el asunto: respondí en todo conforme á lo que dije en Veracruz, y todos manifestaban contento de que no hubieses tenido parte..... Aún no dá el Gobierno el pase á las Bulas.... Va á pedir informes antes á Guerra (D. José Basilio), y á tí, sobre la conducta moral de Pardío..... Por delación de Alpuche (D. Wenceslao que era Diputado), se practican diligencias sobre la conducta del mismo Pardío..... D. José Basilio está indignadísimo de ver la calumnia con que se inició la solicitud de las Bulas en favor de Pardío..... Las pidió Escudero cuando fué Gobernador..... El Gobierno ahora se ve muy comprometido, y todos lamentan la punible falta de no habésete pedido informes cuando se pretendieron las tales Bulas, pues como dice el Sr. Presidente y el Ministro del ramo, entonces nada habría acontecido; pero ya se ve, se trató de arrañear por sorpresa el asunto.....”

A nadie se ocultaba que el hecho era resultado de arteras intrigas, pues conforme á la práctica comun y segun derecho, al mismo Obispo necesitado corresponde pedir un Auxiliar. Procedió, pues, rectamente el Sr. Presidente Bustamente negándole curso á las Bulas del Obispo *in partibus* de Germanicópolis, cuyo original y testimonio cerrado y sellado archivó el Ministro. Mas llegando á ser de nuevo Presidente de la República el General Santa-Ana por el plan de Tacubaya de 28 de Septiembre de 1841, su Secretario de Justicia y negocios eclesiásticos Lic. D. Cipriano del Castillo, excitado por los amigos del Sr. Pardío, buscó el paquete de las Bulas que encontró bajo cubierta cerrada y sellada, con una nota por la cual se prevenía, que no se rompieran los sellos sin orden expresa del Presidente. Informado y favorablemente prevenido el General Santa-Ana, que contaba entre sus partidarios al Sr. Pardío, ordenó que se abriese el paquete y que

oido el Senado se despachase el correspondiente pase. Así se hizo y fueron las Bulas entregadas al interesado. Este inmediatamente ocurrió al Metropolitano, que lo era el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Posada, pidiéndole que le consagrara. Mas el Arzobispo se negó, porque sabía lo ocurrido en la presidencia del Sr. Bustamente acerca de la retención de las Bulas por graves motivos, y de que habiéndose dado cuenta á la Santa Sede Apostólica, ya no sólo sería necesario el *exequatur* del Gobierno sino una nueva declaración pontificia. Dirigióse el Sr. Pardío al Obispo de Puebla, Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Pablo Vazquez y á algún otro Prelado, pero obtuvo la misma negativa. Entonces acudió en su auxilio el famoso D. Manuel Crescencio Rejón, que privaba mucho en la administración del General Santa-Ana, quien le acababa de nombrar Ministro Plenipotenciario cerca de los gobiernos de las Repúblicas Sudamericanas, y llevó en su compañía al Sr. Pardío con pretexto de salud. Llegaron á la República de Venezuela y á su capital Caracas, donde fueron recibidos con grandes muestras de afecto y consideración. Oigamos al mismo Sr. Pardío, por una carta fechada en Caracas el 26 de Septiembre de 1842, cuyo autógráfo poseemos; dice así: “Habiéndome agravado en México el mal de que adolecía cuando tuve que salir de esa ciudad (Mérida de Yucatán), por consejo de los médicos me resolví á viajar para restablecer mi salud.....Tan luego como me embarqué empecé á mejorarme considerablemente, de suerte que cuando desembarqué en la Guayra el 5 del corriente, ya me sentía casi bueno. El 7 llegamos á esta ciudad de Caracas, y no bien me presenté al Sr. Arzobispo (1), poniéndole á manifiesto mis licencias y la Bula con que Su Santidad me elevó al Episcopado, sin mérito de mi parte, cuando me indicó tenía el mayor interés en que yo recibiese de su mano la consagración, y aunque le dije que por lo pronto no trataba de eso, pero como se divulgó la noticia, todos los principales de esta ciudad, que me han visitado en casa de mi paisano el Sr. Ministro D. Manuel Crescencio Rejón, con quien hice el viaje, y en cuya casa vivo, tomaron igual interés que el Sr. Arzobispo, diciéndome querían tener ese gusto los caraqueños,

(1) Lo era el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Ignacio Fernando Peña.

porque no puedo ponderar á U. las pruebas de afecto que me dan cada día, y tuve que acceder á las instancias de un pueblo que manifiesta tener tantas simpatías por los mexicanos. El Sr. Arzobispo dispuso que la consagración se verificase ayer 25 del corriente en la iglesia de RR. MM. Concepcionistas.....Los asistentes para la consagración fueron el Illmo. Sr. Obispo de Guayana Dr. D. Mariano Fernández Fortique y el Sr. Dean de esta Santa Iglesia Catedral Dr. D. Rafael Escalona.....A las once de la mañana terminó la consagración con el *Te Deum*, durante el cual bendije al pueblo por toda la iglesia, y me parecía que lo hacía también á mis enemigos..... Regresamos á la casa arzobispal donde se sirvió un magnífico almuerzo.....A las tres de la tarde salimos del palacio y desde esa hora hasta las once de la noche, no cesaron de hacerme los cumplidos de enhorabuena, comenzando por el Presidente de la República”.....

Vuelto á México el Sr. Pardío, le suspendió de pontificales el Sr. Arzobispo Metropolitano, declarando clandestina é ilícita su consagración conforme á las instrucciones del Papa, y aún se dijo que también había sido suspenso temporalmente el Arzobispo consagrante, si bien se sinceraría por no haber llegado á sus manos el documento por el cual se aplazaba la consagración del Sr. Pardío. Este no pudo nunca volver á su curato de Zotuta ni á pisar las playas de Yucatán. En 1844 se dió aviso al Sr. Guerra de que su pretendido Auxiliar salía de México para la Habana con el proyecto de pasar á Yucatán, desembarcando en Bacalar, para que de allí, sin reconocer la capital Mérida ni los Puertos de Campeche ó Sisal, se encaminase á su curato de Zotuta, situado en el centro de la Península, donde pudiese ejercer jurisdicción. Sospechando el Sr. Guerra que de ahí pasase á ejercer de pontificales y provocase divisiones, dando motivo á un cisma, dirigió á los Curas Párrocos de los Puertos una Circular preventiva. Hé aquí la que dirigió al Vicario *In Capite* de Bacalar:

“Gobierno del Obispado de Yucatán y Tabasco.—El Cura de Zotuta D. Manuel José Pardío, que con el título de Obispo *in partibus infidelium* de Germanicópolis ha vagado de Puerto-Rico á la Habana, de la Habana al Obispado de Puebla y de Puebla á México, sin que en ninguna de estas Diócesis los respectivos Ordinarios le hayan permitido ejercer ninguna función epis-

copal, según noticias fidedignas; se dice que dentro de breves días emprenderá viaje con un rodeo incomprensible, á esa villa de Bacalar, y siendo este procedimiento sospechoso, con la circunstancia de que yo tengo causas más graves y poderosas en conciencia que las que han tenido los Señores Ordinarios de que va hecha mención, para que en mi Diócesi ejerza ningún acto ó función pontifical bajo ningún pretexto por espacioso que lo figure su genio fecundo en invenciones, prevengo á U., sugetándole á todo el peso y responsabilidad gravísima que los sagrados cánones imponen para estos casos, que al enarrado Cura Pardío no le permita U. ejercer función episcopal de ninguna clase en la comprensión de esa Vicaría, ni le reconozca con otro carácter que con el de Cura de Zotuta, celando U. su conducta de hito en hito y de paso á paso, de que me dará U. cuenta oportunamente, desde su arribo, así como de haber recibido esta comunicación para su cumplimiento puntualísimo.—Dios guarde á U. muchos años.—Mérida Julio 2 de 1844.—José María, Obispo de Yucatán.—Sr. D. Francisco Delgado, Juez Eclesiástico y Capellán de Bacalar.”

Permaneció cerca de veinte años el Sr. Pardío en la ciudad de México, falleciendo antes que el Sr. Guerra, de muerte repentina, dentro de su coche, al regresar del templo de Regina á su casa, á las nueve y media de la mañana del 20 de Abril de 1861, sin haber podido recibir los últimos Sacramentos. (1)

En una carta del Sr. D. Carlos Escoffié, cuyo original conser-

(1) D. Manuel José Pardío, fué natural de esta ciudad de Mérida y conocido en su primera edad por el apellido de Lizama. Sin embargo no aparece para nada el dicho apellido en la partida de cristiandad respectiva existente en el archivo del Sagrario de Catedral, en el Libro 28 de bautismos de españoles y mestizos, fol. 36, año de 1790, en que se dice que *el niño fué expuesto el día 3 de Junio á las puertas de D. José Ignacio Pardío y Doña María Josefa Escudero.*

Educóse el joven Lizama (á) Pardío, en el Seminario de San Ildefonso, distinguiéndose por su buena presencia aunque de pobre vestido; por su raro talento, aplicación y aprovechamiento. Ordenóle de Presbítero el Illmo. Sr. Estevez el 7 de Junio de 1812, según aparece en el Libro respectivo de Ordenes, Num- 54, con la circunstancia de aparecer ahí denominado así: *D. Manuel José Lizama y Pardío.*

Cuando fué clandestinamente consagrado Obispo era siempre Cura de Zotuta, pues nunca renunció aquel beneficio, y cuando en seguida se hizo retratar al óleo con vestiduras episcopales, mandó al pintor que pusiese entre la mano derecha un pliego como cerrado, con este lema: *Alocución á nuestra Feligresía de Zotuta en la Diócesis de Yucatán.* Hizo poner la inscripción de dicho retrato en estos términos: “El Illmo. Sr. Dr. D. Manuel José Pardío, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Germanicópolis, Auxiliar del Obispado de Yucatán, Vo-

vamus, leemes sobre tan triste muerte las siguientes aún más tristes noticias: “En México—dice—visité varias veces al Sr. Pardío, pero dejé de hacerlo desde que ví y comprendí lo ligado que estaba en amistad con D. Benito Juárez en los mismos días en que este expulsaba á los Señores Obispos, que fueron vilmente apedreados en Veracruz por el facineroso Joaquín Villalobos y otros como este.....El Sr. Pardío asistía á varios Conventos de Monjas á darles confesión, vestido de levita morada. Así lo ví en el templo de *Regina Coeli* confesando á las Religiosas de dicho Convento, el mismo día y pocos minutos antes de su repentina muerte, pues de allí, yendo en coche para su casa (calle de la Merced, núm. 11 ó 12), llegó á esta ya cadáver. Luego que tuve la noticia fuí á ver si era verdad, pues se me figuraba fuese falsa, porque no hacía dos horas que le había visto.....y me lo hallé ya tendido, con el mismo traje conque le había visto vivo dos horas antes. En la propia casa se me informó de que al día siguien-

cal del Consejo del Gobierno Supremo Mexicano, y electo para integrar el Augusto Congreso General en la Cámara de Senadores.”

Aunque suspenso de pontificales nunca cesaron sus amigos de trabajar porque comenzase á funcionar como Obispo, ya sea porque viniese á auxiliar efectivamente al Prelado de Yucatán, ya porque el Supremo Gobierno obtuviese del Papa que fuese nombrado Vicario General del Ejército, ó porque desde entonces se desmembrase de la Diócesi de Yucatán el Estado de Tabasco y se erigiese en nueva Diócesi para que él fuese el primer Obispo. Cerca de su fallecimiento se aseguraba que en las sociedades secretas y en otras reuniones de reformistas anticatólicos, se trataba de que el Presidente Juárez, antes que se diese la ley de independencia entre el Estado y la Iglesia, decretase que la Nación Mexicana se separaba de la comunión romana y constituía una Iglesia Nacional, debiendo ser el primer Pontífice cismático por nombramiento del Gobierno el Obispo Sr. Pardío, cuya muerte repentina echó abajo el funesto plan. No sabemos si de esto que entonces se aseguró, se hubiese publicado algo; lo que sí consta por los periódicos del tiempo respectivo es, que el Gobierno lo nombró Capellán General de todos los establecimientos de beneficencia del Distrito Federal, á la vez que desterraba de la República al Sr. Arzobispo y á los Sres. Obispos. Y como fué repentina la muerte del Sr. Pardío, la prensa anticatólica á la vez de proclamarle como al único Obispo bueno y virtuoso, hacía caer sobre los católicos por ella denominados *fanáticos* la sospecha de un horrible crimen, excitando al Gobierno á que mandase hacer inmediatamente la autopsia del cuerpo. Hé aquí las palabras de *El Monitor* el día siguiente del fallecimiento, esto es, el 21 de Abril de 1861: “Ayer ha sufrido México una pérdida muy dolorosa: el Sr. Pardío ha fallecido repentinamente á las nueve y media de la mañana en la calle de Don Juan Manuel volviendo del Convento de Regina.....El Sr. Pardío por su virtud ejemplar por su caridad evangélica, por su verdadera santidad é ilustración había sido nombrado Capellán General de todos los establecimientos de beneficencia del Distrito. Este nombramiento que había llenado de júbilo á todos los verdaderos católicos, no había encontrado opositores más que entre los fanáticos. Hay circunstancias muy notables en la muerte del Sr. Pardío, y nosotros pedimos muy formalmente al Supremo Gobierno mande médicos de su confianza que hagan una autopsia del cadáver.”

(Otro.)

te se le sepultaría, pero que no iría el cadáver al templo ni se le enterraría sino como masón. Así fué que el día siguiente se condujo el cadáver á la glorieta principal de la alameda y con acompañamiento de toda la masonería y de casi todos los apóstatas, (como unos treinta desgraciados eclesiásticos, entre quienes conocí á los Padres Benitez y Domínguez). Allí se colocó una tribuna, que ocuparon sucesivamente los h.: El cadáver fué después conducido al panteón de San Fernando.”

V III

Dios había querido darle al Sr. Obispo Guerra el destino de sufrir las más grandes calamidades que á Yucatán estaban reservadas en la peor y más deplorable de sus épocas, á contar desde su descubrimiento y conquista. La impiedad sembró semilla de tempestades desoladoras desde que se propuso arrancar la fe de un pueblo tan religioso y perseguir al clero. Extinguió á los franciscanos, desacreditó al clero secular, suprimió las obvenciones

Otro periódico anticatólico, *El Movimiento*, hizo del Sr. Pardío el siguiente elogio: “Las virtudes evangélicas—dice—de este anciano, lo hacían el mejor de nuestros Obispos, y la guerra civil no le debe subvenciones ni otra clase de trabajos para sus desastrosos progresos. La miseria en que vivió forma su mejor apología. El clero católico que encuentra tan necesario el lujo, nunca atendió al Sr. Pardío en sus primeras necesidades. Ultimamente había sido nombrado este eclesiástico ejemplar, Capellán General de todos los establecimientos de beneficencia del Distrito. La virtud cristiana ha perdido uno de sus Sacerdotes evangélicos.”

Efectivamente, el Gobierno mandó que se hiciese la autopsia para averiguar la causa de la muerte, que resultó haber sido natural. Hé aquí el documento relativo, que de *El Siglo XIX* de México copió *El Constitucional*, periódico oficial del Estado de Yucatán, en su núm. 409 correspondiente al miércoles 22 de Mayo de 1861:

“Ministerio de Justicia é instrucción pública.—Sección 1.^a—Juzgado 7.^o del ramo criminal.—En cumplimiento de la disposición de V. E. que se me comunicó con fecha 20 del corriente para que procediese inmediatamente á hacer la averiguación acerca de la muerte del Sr. Obispo Pardío, pasé á la casa de este Señor, y Doña Jesús Rosales me manifestó se encontraba su cadáver en la pieza que sirve de Oratorio. En efecto, en dicho lugar me encontré sobre una mesa el cuerpo del Sr. Obispo, revestido con sus ornamentos pontificales y al parecer muerto. En el acto dispuse se librara orden á los facultativos D. José María Barceló de Villagrán, D. Ignacio Alvarado y D. Luis Garrone, para que reconocieran el cuerpo, y hallándolo muerto procediesen á su inspección; así lo verificaron, y por el resultado de la autopsia que hicieron del cadáver, aparece que dicho Sr. Obispo falleció de muerte natural, como verá V. E. por el testimonio que en fojas cuatro útiles le acompaño.—Lo que pongo en conocimiento de V. E. como resultado de su nota de 20 del corriente, esperando se sirva dar sus órdenes para que se me acuse el recibo correspondiente á fin de que obre en la causa.—Protesto á V. E. con este motivo mi consideración y respeto.—Dios, libertad y reforma. México Abril 23 de 1861.—Ramon I. Alcaraz.”

y arruinó con esto las Parroquias y alejó los indios de la Doctrina cristiana. ¿Y qué sucedió? Bramó la tempestad y al fin estalló, no para ruina de la Iglesia que es inmortal, sino para agonía de la patria y deshonor de la humanidad. Los indios, con esa severa lógica popular de los hechos, dijeron: “Conque desobedecer al clero, dejarlo perecer de hambre, abandonar el templo y el catecismo es un derecho de libertad, de civilización y progreso?”.....Y volviendo las armas contra los revolucionarios, (que en mala hora se las pusieron en las manos), y á la vez contra la Religión y contra el clero, se desató la funesta, la terrible guerra de castas en 1847. Nuestras ciudades, villas, pueblos y establecimientos rurales fueron presas del hacha y del fuego desde los confines de la Península por el Oriente y el Sur, hasta las puertas de nuestras dos capitales, Mérida y Campeche. Como un cataclismo espantoso en que las florecientes poblaciones de una comarca desaparecen en las vorágines del mar agitado ó en las entrañas de la tierra abierta en terremoto espantoso, así se vió nuestra Península, haciéndose objeto de lástima y compasión para el mundo civilizado, tanto más cuanto que el Estado se encontraba en escisión del resto de la República, y que afligida estaba con motivo de la invasión norte-americana, estaba por el momento en verdadera imposibilidad de salvarnos. La antigua madre patria, la noble España, ordenó al Capitán General de la Habana que acudiese en auxilio del desgraciado pueblo yucateco, viniendo los buques á recoger en nuestras playas las caravanas de pueblos enteros que, huyendo de sus hogares incendiados, paraban en las orillas del mar, como náufragos que después de salvar su vida la iban á perder por el hambre y la sed. La República de Norte-América prestó igualmente auxilios humanitarios, y se abrieron colectas para nosotros no solo en la ciudad de México y otras de la Nación, sino también en la Habana y en Nueva-Orleans.

Todo estaba en el orden lógico de los hechos: al hacerles perder la fé católica á los indios se les hizo volver á sus feroces instintos de barbarie pagana, y no se saciaban de la sangre de sus conquistadores. Con exepción de Mérida y Campeche y de algunas poblaciones de la parte Oeste, todas las Parroquias de las extensas regiones del Oriente y del Sur desaparecieron bajo sus pro-